



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMINAYA

El pleno del Ayuntamiento de Villaminaya, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto del presupuesto 2015, con el siguiente resumen por capítulos:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

GASTOS		
Cap.	Denominación	Aumento euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.985,00
	Totales	8.985,00
FINANCIACIÓN: BAJAS		
1	Remuneraciones de personal.....	5.985,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.000,00
	Totales.....	8.985,00

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional. En previsión de lo cual, se ha insertado el resumen del citado expediente, modificación de créditos.

Villaminaya 17 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Raúl Pingarrón Crespo.

N.º1.-9552